

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de planta fotovoltaica “Numancia Solar 1”, e infraestructura de evacuación, en TT.MM. de Cueva de Ágreda y Ólvega (Soria). Titularidad de Solen Desarrollos, S.L.U. Expediente: IE/FV/49- 2020.

Mediante Resolución de 24 de abril de 2023, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, otorgó autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de impacto ambiental de la planta fotovoltaica «NUMANCIA SOLAR 1» e infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Ágreda y Ólvega (Soria), titularidad de «SOLEN DESARROLLOS, S.L.U.» (BOCyL 08.05.2023).

A los efectos previstos en el Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León y en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación: PLANTA FOTOVOLTAICA “NUMANCIA SOLAR 1”, E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN TT.MM. DE CUEVA DE ÁGREDA Y ÓLVEGA (SORIA) cuyas características principales se señalan a continuación.

A) SOLICITANTE: SOLEN DESARROLLOS, S.L.U.

B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: TT.MM. de Ágreda y Ólvega (SORIA).

C) FINALIDAD: Producción de energía eléctrica.

D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- PLANTA FOTOVOLTAICA:

Parque fotovoltaico “NUMANCIA SOLAR 1”, según Proyecto de Ejecución denominado “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “NUMANCIA SOLAR 1”. TÉRMINOS MUNICIPALES DE CUEVA DE ÁGREDA Y ÓLVEGA (SORIA) de fecha febrero de 2023 y firmado por el ingeniero técnico industrial Javier Sanz Osorio con declaración responsable de fecha 31 de marzo de 2023, formado por:

- 58.240 módulos solares de 450 Wp cada uno, montados sobre seguidores solares a un eje distribuidos en dos subsistemas fotovoltaicos, conectados a la Red de Transporte en el nudo: “SET Moncayo 220kV” a través de un centro de seccionamiento con conexión a la SET “COLECTORA MONCAYO 220/30 kV” mediante la construcción de una nueva línea de evacuación LSAT 30kV de 4.205 m.
- 4 subestaciones modulares “Power Station” INGECON SUN 7200 FSK o similar, dotadas cada una con 4 inversores trifásicos de 1496 kVA, 1 transformador 0.64/30 kV de 5.984 kVA y celdas de media tensión con aislamiento SF6 de línea y de protección de transformador (2L+1V) ó (1L+1V).

BOPSO-132-20112023



- Potencia de la instalación: 21'58 MWn y 26'208 MWp.

- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN 30 KV:

Línea subterránea de 30kV, según Proyecto de Ejecución denominado PROYECTO EJECUTIVO "LSAT 30kV PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA NUMANCIA SOLAR I". TÉRMINOS MUNICIPALES DE CUEVA DE ÁGREDA Y ÓLVEGA (SORIA), de fecha febrero de 2023 y firmado por el ingeniero técnico industrial Javier Sanz Osorio con declaración responsable de fecha 31 de marzo de 2023, para transportar 21,58MWn, desde la planta solar fotovoltaica PSF Numancia Solar I, ubicada en el T.M. de Cueva de Ágreda (Soria) hasta la SET "COLECTORA MONCAYO 220/30 kV", formado por:

- Línea eléctrica subterránea de evacuación 30 kV, formada por cable XLPE 18/30 kV Al de 500 mm² de sección en una terna (3x1x500 mm²) simple circuito. Longitud de 4.195 metros. Su origen es PSF NUMANCIA SOLAR I, coordenadas ETRS89 (Huso 30) X=592.622,2181 Y=4.620.565,1226, y el final corresponde a la SET "COLECTORA MONCAYO 220/30 kV" en las coordenadas X=589.176,2802 Y=4.622.129,5859. En la misma canalización se instalará un cable de fibra óptica para comunicaciones, aislado con protección antirroedores tipo OSGZ1-48/0 o similar.

- SUBESTACIÓN COLECTORA MONCAYO 220/30 KV:

Subestación "COLECTORA MONCAYO 220/30 kV" según proyecto de ejecución denominado SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 30/220 kV "COLECTORA MONCAYO", de junio de 2022 firmado por el ingeniero de minas Juan Pablo Gómez Goñi visado de fecha 14/03/2023, que tiene como finalidad la evacuación de energía eléctrica del parque fotovoltaico Numancia Solar I y de la SET PE Corpal 220/30 kV (objeto de otro proyecto), de manera conjunta hacia la subestación existente MONCAYO 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, • Tendrá una configuración de simple barra convencional de intemperie 220 kV con:

- Un (1) juego de barras simple en el nivel de 220 kV.
- 1 posición de línea 220 kV hacia SE Moncayo 220 kV.
- 1 posición de línea 220 kV hacia PE Corpal.
- Una (1) posición de transformador de potencia 220 kV.
- Un (1) transformador de potencia trifásico, en baño de aceite de 20/30 MVA de potencia y relación de transformación, $220 \pm 10x1,2\%$ / 30 kV con regulación en carga.
- Una (1) reactancia de puesta a tierra tipo zig-zag de 500 A, 30 s.
- Un (1) edificio de control, donde se alojarán las celdas de los sistemas de media tensión (30 kV), equipos auxiliares, de control, medida, protección, corriente continua, etc.
- Un (1) conjunto de celdas de 30 kV alojadas en el edificio, formado por celdas blindadas aisladas en SF6 con configuración de simple barra y relés de protección incorporados constituidos por un (1) embarrado de simple barra.
- Celdas de 30 kV:
 - Una (1) posición de llegada de línea de "F.V. Numancia solar I".
 - Una (1) posición de transformador, lado 30 kV.
 - Una (1) posición de medida de tensión en barras
 - Tres (3) posiciones de reserva.
- Un (1) sistema integrado de control y protección (SICOP).
- Un (1) sistema de servicios auxiliares formado por un centro de transformación compuesto por (1) transformador de 30 kV/BT y celdas de media tensión. El sistema de servicios



auxiliares también está formado por un (1) grupo electrógeno y cuadros y rectificadores baterías de corriente continua de 125 Vcc, diferenciados por propiedad.

- Un (1) sistema de comunicaciones en tiempo real mediante fibra óptica, para el telemando y las protecciones comunicadas.
- Un (1) sistema de protección contra incendios y de detección de intrusos.
- La subestación tendrá un edificio con las siguientes salas: sala de protección y control principal, sala de control y protección fotovoltaica Numancia Solar, sala de celdas PSF Numancia Solar y almacén. Será un edificio de una única planta, de cubierta a dos aguas.
- LINEA ELÉCTRICA AEREA 220 kV SE Colectora Moncayo – SE Moncayo (REE):
 - Línea eléctrica aérea denominada Línea 220 kV SET Colectora Moncayo 30/220kV – SE Moncayo (REE)), según proyecto de ejecución denominado LAT 220 KV SE COLECTORA MONCAYO – SE MONCAYO (REE), de julio de 2022 firmado por el ingeniero de minas Juan Pablo Gómez Goñi visado de fecha 14/03/2023, que tiene como finalidad la interconexión entre la subestación “COLECTORA MONCAYO 220/30 kV” y la subestación MONCAYO 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España (REE). Será de simple circuito en 220 kV, conductor LA-280 y tendrá 1 único apoyo y una longitud total de 146m, pudiendo evacuar un total 178MW.

E) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

F) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad Pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de TREINTA DÍAS a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energia.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.



ANEXO DE LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA “NUMANCIA SOLAR 1”, E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN TT.MM. DE CUEVA DE ÁGREDA Y ÓLVEGA (SORIA). EXPEDIENTE. IE/FV/49-2020

<i>Datos Parcela</i>							<i>Zanjas</i>		
<i>Id. Afeción</i>	<i>Ref. Catastral</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Sup. Parcela (m²)</i>	<i>Término Municipal</i>	<i>Propietario</i>	<i>Afección Lineal (m)</i>	<i>Ocupación Definitiva (m²)</i>	<i>Ocupación Temporal (m²)</i>
1	42114A004007510000JZ	4	751	3.727	CUEVA DE ÁGREDA	HEREDEROS DE JULIÁN ESCRIBANO LARRAGA	40,77	24,46	163,07
2	42219A011051710000EQ	11	5171	7.178	ÓLVEGA	FÉLIX MARTÍNEZ RAMAS	210,67	126,4	842,67
4	42219B011011830000BH	11	1183	1.906	ÓLVEGA	DONATA CRESPO PÉREZ	107,28	64,37	429,13
						MARÍA LOURDES ESCRIBANO CRESPO			
						ANA CARMEN ESCRIBANO CRESPO			
						JOSÉ ENRIQUE ESCRIBANO CRESPO			
5	42219B011011820000BU	11	1182	1.666	ÓLVEGA	TRINIDAD OLGA ALONSO SÁNCHEZ	274,03	165,62	1104,13
7	42219B009011530000BE	9	1153	2.467	ÓLVEGA	HEREDEROS DE SERAFÍN NOTIVOLI MARTÍNEZ	36,62	21,97	146,47

BOPSO-132-20112023

Soria, 15 de noviembre de 2023. – El Jefe Del Servicio, Manuel López Represa

2548